

GESTIÓN DE CRISIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

IUGM

X Curso de Gestión Internacional de Crisis

16 de Febrero



DSN

Contenidos

1. **Política de Seguridad Nacional**
2. **Estrategia de Seguridad Nacional**
3. **Sistema de Seguridad Nacional**
4. **Gestión de Crisis**



DSN

1. Política de Seguridad Nacional

Ejes que vertebran la política de Seguridad Nacional



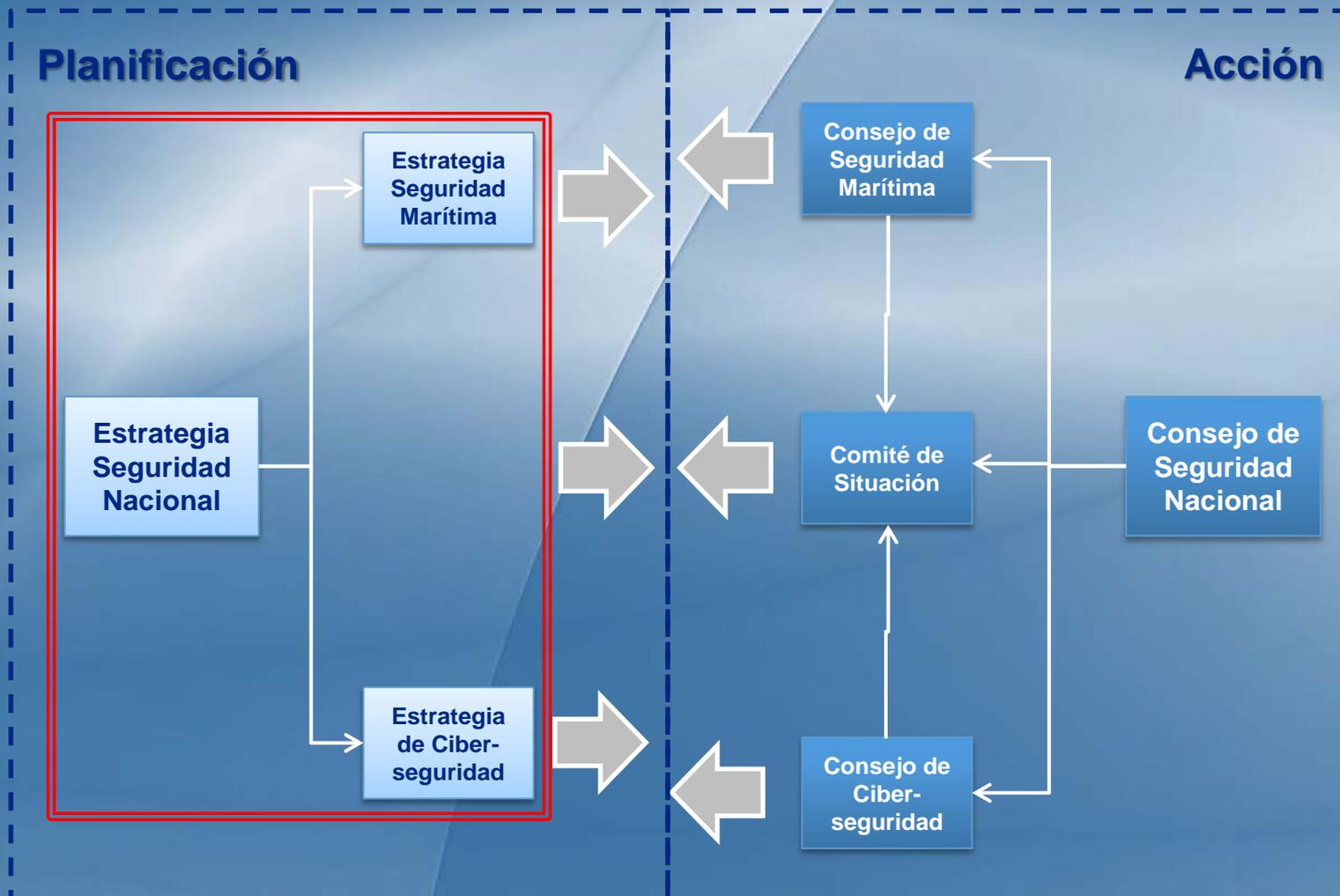
1. Política de Seguridad Nacional



DSN

ESTRATEGIA SEGURIDAD NACIONAL

2. Estrategia de Seguridad Nacional



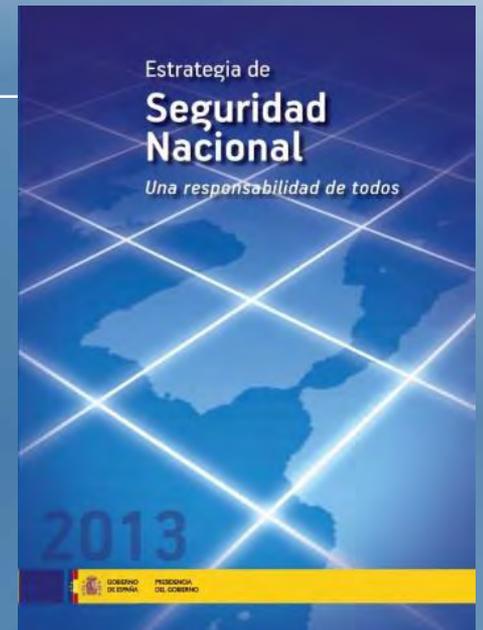
Departamento de Seguridad Nacional



DSN

Estrategia de Seguridad Nacional

1. Una visión integral de la Seguridad Nacional
2. La seguridad de España en el mundo
3. Los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional
4. Líneas de acción estratégicas
5. Un nuevo Sistema de Seguridad Nacional



DSN

Qué se entiende por Seguridad Nacional

DEFINICIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL

La Seguridad Nacional es la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

UNIDAD DE ACCIÓN

ANTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN

EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS

RESILIENCIA O CAPACIDAD DE RESISTENCIA Y RECUPERACIÓN



DSN

Implicaciones concepto Seguridad Nacional

- Libertad versus Seguridad
 - Seguridad como condición necesaria
- Seguridad Nacional como Política de Estado
- Colaboración público-privada
- Cultura de Seguridad Nacional



Estrategia de Seguridad Nacional

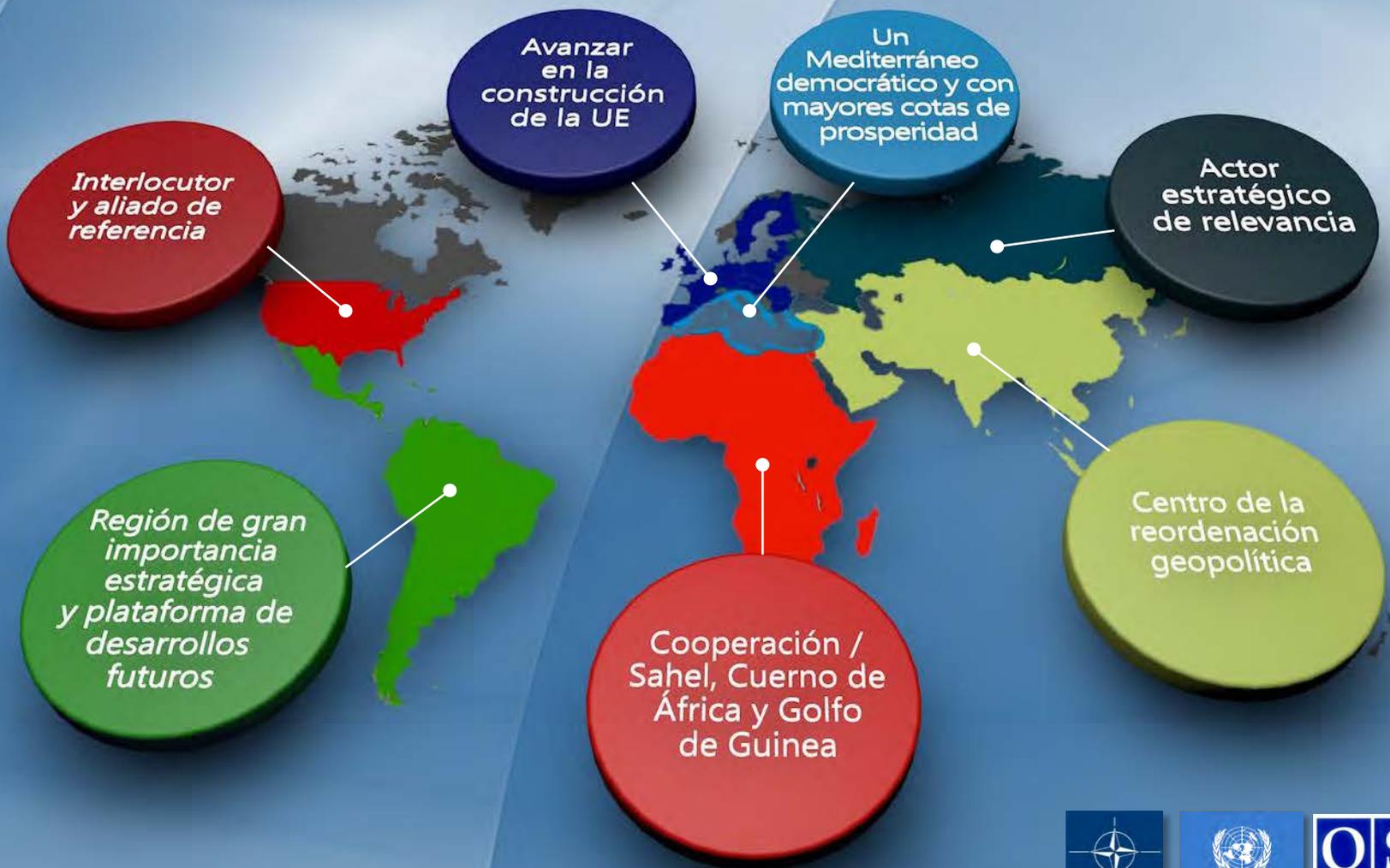
1. Una visión integral de la Seguridad Nacional
 2. La seguridad de España en el mundo
 3. Los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional
 4. Líneas de acción estratégicas
 5. Un nuevo Sistema de Seguridad Nacional
-



Nuevo contexto estratégico



Un mundo globalizado, competitivo y en continuo cambio



Estrategia de Seguridad Nacional

1. Una visión integral de la Seguridad Nacional
 2. La seguridad de España en el mundo
 3. Los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional
 4. Líneas de acción estratégicas
 5. Un nuevo Sistema de Seguridad Nacional
-



La escena internacional cuenta con fenómenos que incrementan nuestra vulnerabilidad



¿Qué riesgos y amenazas se deben afrontar?



Conflictos armados

- Amenaza capital para la seguridad
- Acondicionar las capacidades, organización y proceso de actuación de las FAS al conflicto futuro



Crimen organizado

- Fenómeno transnacional
- Vínculo entre organizaciones criminales y grupos terroristas



Terrorismo

- Amenaza directa a la vida y a la seguridad
- España cuenta con excelentes capacidades antiterroristas



Inestabilidad económica

- Conflictividad política y social
- Impacto transversal



Ciberamenazas

- Irrelevancia de las fronteras
- Dependencia del Ciberespacio
- Débil legislación



Vulnerabilidad energética

- Dependencia excesiva del exterior
- Baja interconexión con el resto de Europa

¿Qué riesgos y amenazas se deben afrontar? (II)



Proliferación Armas de Destrucción Masiva

- Grave amenaza a la paz y seguridad mundial
- Dificultad de verificación y control



Emergencias y catástrofes

- Cambio climático
- Especial afección a España



Flujos migratorios no controlados

- España es un país de acogida
- Riesgo de radicalización extremista



Vulnerabilidad marítima

- Actividades ilícitas
- Suministro energético y económico



Espionaje

- Nuevo escenario: TICs
- Agresivas y con gran impacto



Infraestructuras críticas

- Indispensables y sin alternativas
- Riesgos múltiples

Estrategia de Seguridad Nacional

1. Una visión integral de la Seguridad Nacional
 2. La seguridad de España en el mundo
 3. Los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional
 - 4. Líneas de acción estratégicas**
 5. Un nuevo Sistema de Seguridad Nacional
-



DSN

Ámbitos de actuación

Riesgos y amenazas



Defensa nacional



No proliferación de armas de destrucción masiva



Lucha contra el terrorismo



Ordenación flujos migratorios



Ciberseguridad



Emergencias y catástrofes



Lucha contra al crimen organizado



Protección del espacio marítimo



Seguridad económica y financiera



Contra-Inteligencia



Seguridad energética



Protección de las Infraestructuras críticas

Ámbitos de actuación Seguridad Nacional

	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
1.	DEFENSA NACIONAL	<i>Hacer frente a los conflictos armados que se puedan producir tanto como consecuencia de la defensa de los intereses o valores exclusivamente nacionales -en los que se intervendría de manera individual-, o de la defensa de intereses y valores compartidos en virtud de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales tales como la ONU, la OTAN o la UE- en los que se intervendría junto con otros aliados o socios.</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Provisión de capacidades militares que permitan el cumplimiento de las misiones asignadas y un nivel de disuasión creíble.2. Mantenimiento del compromiso de España con el sistema de seguridad colectiva.3. Mantenimiento por parte de las Fuerzas Armadas del esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades con un uso eficiente de los recursos.4. Adecuación del esfuerzo de adaptación a la actual situación de crisis económica.5. Fomento de la conciencia y cultura de defensa.6. Fortalecimiento del tejido industrial español de Defensa.
2.	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	<i>Neutralizar la amenaza que representa el terrorismo y reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante sus ataques, haciendo frente a los procesos de radicalización que lo puedan preceder o sustentar.</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Prevención: actuar en el origen y sobre las causas que generan el terrorismo, para evitar la captación de nuevos terroristas.2. Protección: trabajar para reducir las oportunidades de cometer atentados.3. Persecución: hacer frente a la actividad terrorista promoviendo y mejorando las capacidades de investigación e inteligencia.4. Preparación de la respuesta: restablecer la normalidad en caso de materializarse la amenaza terrorista.
3.	CIBER-SEGURIDAD	<i>Garantizar que España haga un uso seguro de las redes y los sistemas de información a través del fortalecimiento de nuestras capacidades de prevención, detección y respuesta a los ciberataques.</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Incremento de la capacidad de prevención, detección y respuesta ante las ciberamenazas con apoyo en un marco jurídico y operativo eficaz.2. Garantía de seguridad de los Sistemas de Información y las redes de comunicaciones comunes a todas las Administraciones Públicas y fortalecimiento de la seguridad de los sistemas de información y redes de comunicación que soportan las infraestructuras críticas.3. Mejora de la seguridad y resiliencia de las TIC en el sector privado.4. Promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad e impulso a la industria española a través de un Plan de I+D+i.5. Implantación de una cultura de ciberseguridad sólida.6. Intensificación de la colaboración internacional.

Líneas de acción estratégicas

3

Ciberseguridad

Objetivo:

“Garantizar que España hace un uso seguro de las Redes y los Sistemas de Información mediante el fortalecimiento de nuestras capacidades de prevención, detección y respuesta a los ciberataques”

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

- 3.1. Incremento de la capacidad de prevención, detección y respuesta ante las ciberamenazas.
- 3.2. Garantía de la seguridad de los Sistemas de Información y las redes de comunicaciones e infraestructuras comunes a todas las AAPP
- 3.3. Fortalecimiento de la seguridad de los Sistemas de Información y las redes de comunicaciones que soportan las infraestructuras críticas.
- 3.4. Potenciación de las capacidades de detección, investigación y persecución del ciberterrorismo y de la ciberdelincuencia
- 3.5. Mejora de la seguridad y resiliencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sector privado
- 3.6. Promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad e impulso a la industria española a través de una I+D+i.
- 3.7. Implantación de una cultura de ciberseguridad sólida.
- 3.8. Intensificación del compromiso internacional

Estrategia de Seguridad Nacional

1. Una visión integral de la Seguridad Nacional
2. La seguridad de España en el mundo
3. Los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional
4. Líneas de acción estratégicas
5. Un nuevo Sistema de Seguridad Nacional



DSN

Evolución hacia un Sistema de Seguridad Nacional

Capítulo 1

Concepto amplio de Seguridad

Capítulo 2

Preservar la Seguridad Nacional en un entorno que está cambiando profunda y constantemente

Capítulo 3

Riesgos y Amenazas dinámicos, transversales y transnacionales

Capítulo 4

Respuestas integrales y modulares

**NUEVO
SISTEMA
DE
SEGURIDAD
NACIONAL**

Capítulo 5



DSN

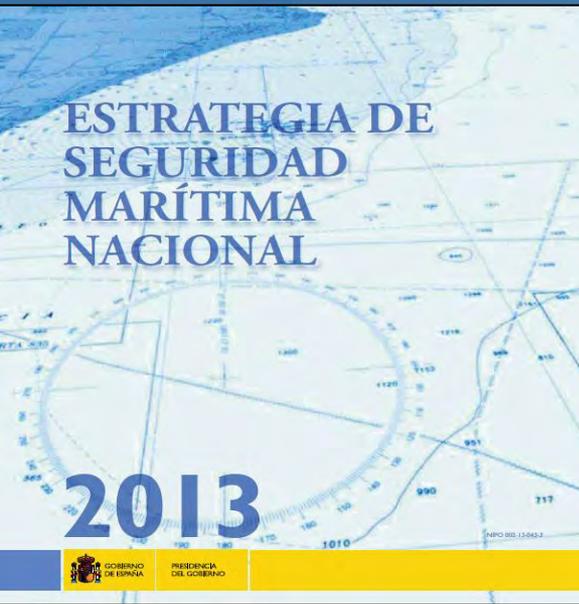
Objetivo del Sistema de Seguridad Nacional

El principal objetivo del Sistema de Seguridad Nacional es la preservación de la Seguridad Nacional a través del funcionamiento integrado, óptimo y flexible de todos los recursos disponibles a tal fin.

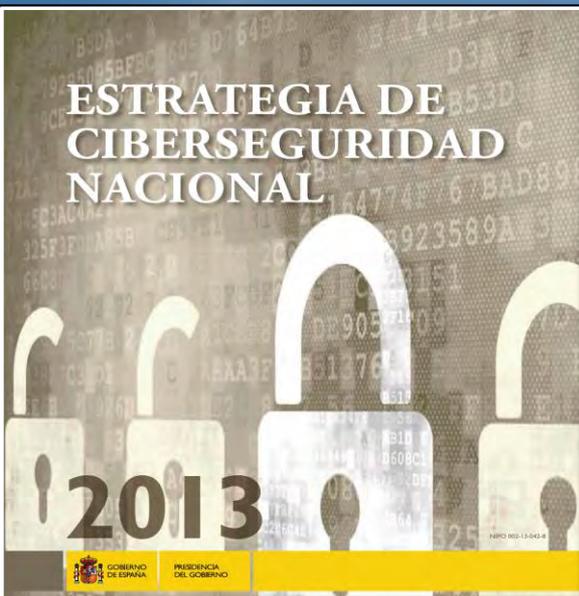


DSN

Estrategias Sectoriales



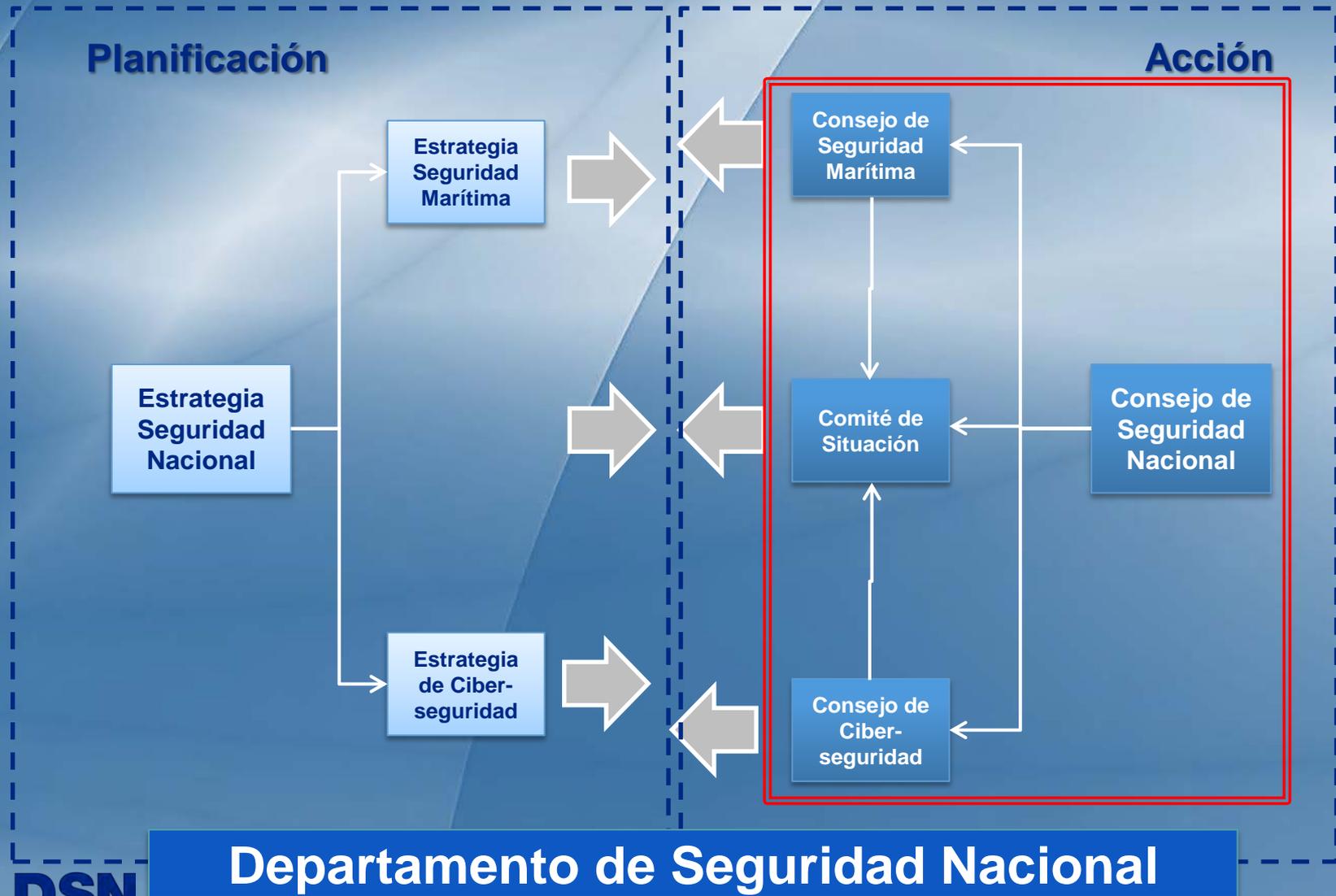
1. Una visión integral de la seguridad marítima. Intereses españoles.
2. Riesgos y amenazas para la seguridad marítima nacional.
3. Objetivos, principios y líneas de acción.
4. La seguridad marítima en el sistema de Seguridad Nacional.



1. El ciberespacio y su seguridad
2. Propósito y principios rectores de la ciberseguridad en España
3. Objetivos de la ciberseguridad
4. Líneas de acción de la ciberseguridad
5. La ciberseguridad en el Sistema de Seguridad Nacional

SISTEMA SEGURIDAD NACIONAL

3. Sistema de Seguridad Nacional



DSN

Departamento de Seguridad Nacional

Estructura Sistema de Seguridad Nacional

Presidente del Gobierno

Consejo de Seguridad Nacional

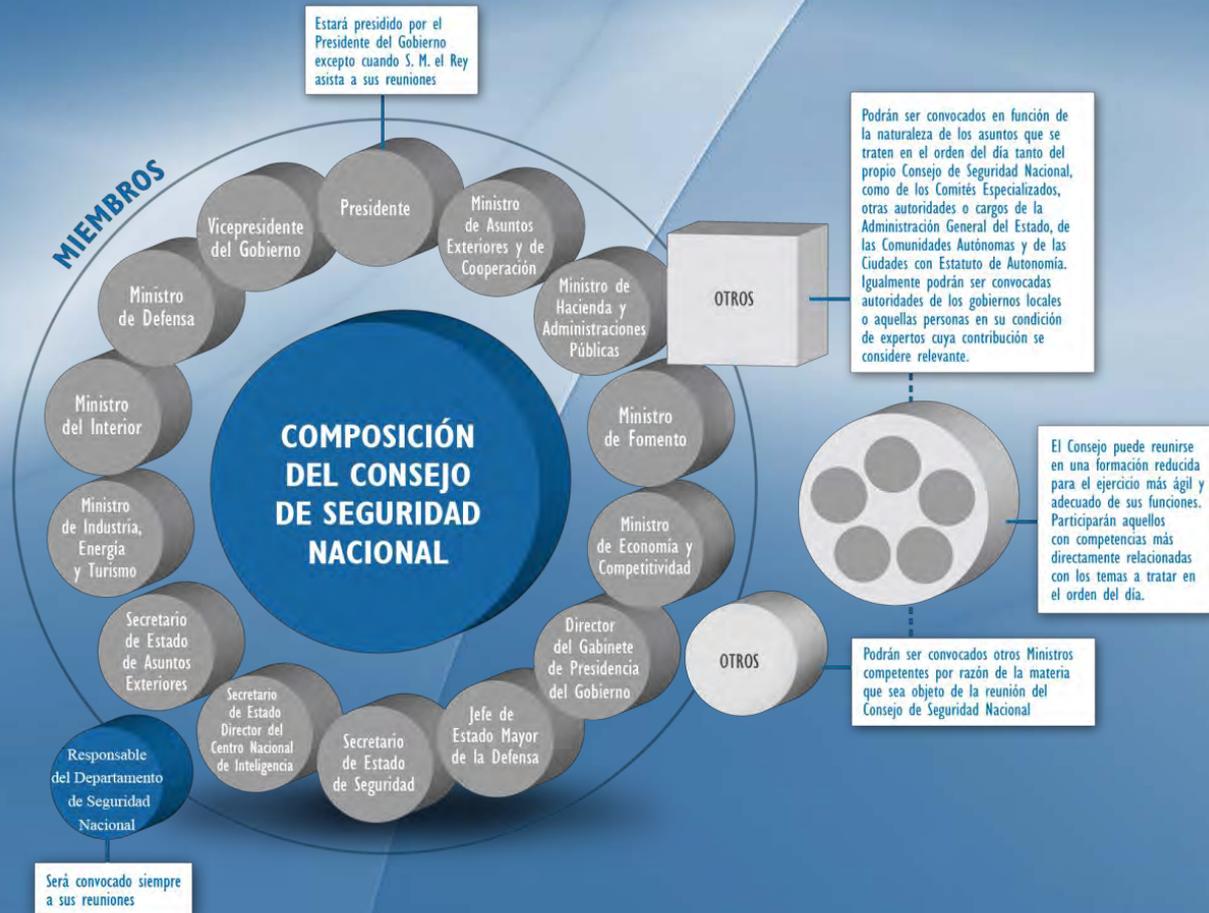
▪ Órgano Colegiado del Gobierno

- Asistir al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad Nacional;
- Promover e impulsar la revisión de la ESN;
- Promover e impulsar y, en su caso, aprobar Estrategias de segundo nivel;
- Verificar el grado de cumplimiento de la ESN;
- Aprobar el Informe Anual de Seguridad Nacional antes de su presentación en Cortes G.;
- **Dirigir y coordinar la gestión de crisis;**
- Directrices en materia de planificación y coordinación de la Política de Seguridad Nacional;
- Realizar el control del adecuado funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional;
- Otras que le atribuya el ordenamiento jurídico o le encomiende el Presidente del Gobierno.

Comités Especializados

- Creados por iniciativa del Consejo de Seguridad Nacional
- Órganos de apoyo del Consejo en los ámbitos de actuación de la ESN
- Se constituirán en los ámbitos que por su singularidad y transversalidad requieran especialmente la coordinación de varios organismos de la Administración Pública y cuando **situaciones relativas a la gestión de crisis así lo requieran.**

Composición del Consejo de Seguridad Nacional



Consejo de Seguridad Nacional

- Órgano Colegiado del Gobierno.
- Reuniones Periódicas.
- Composición amplia y flexible.
- Comités Especializados como órganos de apoyo.



DSN

Comités Especializados

FINALIDAD: Apoyar en su ámbito correspondiente al Consejo de Seguridad Nacional en el cumplimiento de sus funciones y, en particular, en la asistencia al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad

NATURALEZA JURÍDICA: Es un órgano colegiado de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en su condición de Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional.

COMPOSICIÓN: Amplia y flexible

REUNIONES: Carácter bimestral o cuantas veces se estime

SECRETARIA: Departamento de Seguridad Nacional



GESTIÓN DE CRISIS

SITUACIONES DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

SITUACIONES LO 4/1981

ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO

SITUACIONES DE INTERÉS SEG. NACIONAL

SEVERIDAD DEL
IMPACTO

GRAVE
INCERTIDUMBRE

EFFECTOS
TRANSVERSALES

SITUACIONES DE ALTERACIÓN DE LA NORMALIDAD GESTIONADAS POR MECANISMOS PREVISTOS

ADMINISTRACIÓN
CENTRAL

ADMINISTRACIONES
TERRITORIALES



DSN

GESTIÓN DE CRISIS - ESTRUCTURA



COMITÉ DE SITUACIÓN

FINALIDAD: Apoyar al Consejo de Seguridad Nacional en la **dirección y coordinación de las actuaciones de gestión de situaciones de crisis**, así como en las demás funciones del Consejo.

PRESIDENCIA: Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno
Podrá ser presidido por la Vicepresidenta del Gobierno

VOCALES

- **Asuntos Exteriores y Cooperación**
- **Defensa**
- **Hacienda y Adm. Públicas**
- **Interior**
- **Fomento**
- **Industria, Energía y Turismo**
- **Presidencia**
- **Economía y Competitividad**
- **Gabinete Presidencia del Gobierno**
- **Centro Nacional de Inteligencia**
- **Departamento de Seguridad Nacional**



DSN

COMITÉ DE SITUACIÓN



COMITÉ DE SITUACIÓN

SECRETARIA: Departamento de Seguridad Nacional

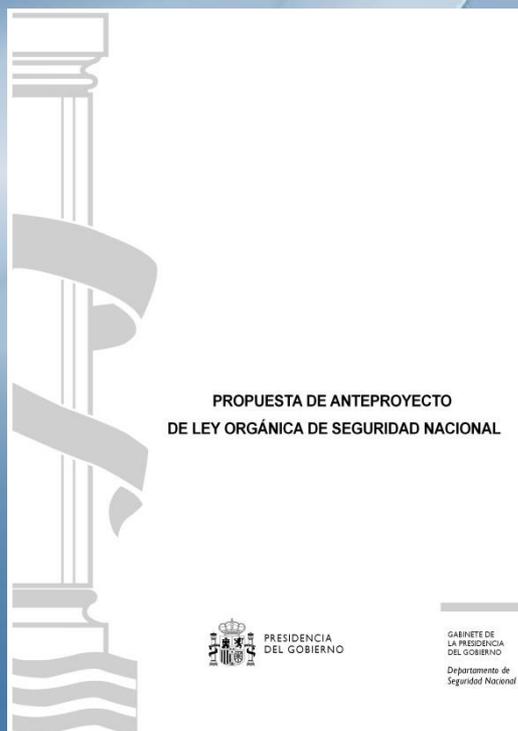
ESPECIFICIDADES

- Carácter único para el conjunto del Sistema de Seguridad Nacional
- Transferencia de responsabilidad entre Comités.
- **CENTRO DE SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL**
 - Órgano de apoyo al CE de Situación
 - Transmisión de decisiones
 - Seguimiento y control de la situación
 - Células de Coordinación



DSN

LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD NACIONAL



Aprobación de la propuesta de Anteproyecto de **Ley Orgánica de Seguridad Nacional (LOSN)** por el Consejo de Seguridad Nacional y por el Consejo de Ministros



DSN

